Nombre de la Empresa	<b></b> €XPRO	EXPRO GULF LIMITED	Numero de Contrato / 0	Orden de Servicio	3015122 / 6070
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR					
Objeto					
SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SUBSUELO PARA LAS OPERACIONES DE ECOPETROL S.A. EN EL TERRITORIO NACIONAL					
Descripción General de Actividades					
Well Testing Prueba Corta					
Tiempo de Ejecución					
25 días en promedio					
Fecha Estimada de Inicio					
21/08/2024					
Ubicación de los Trabajos					
Guamal					
Canales de Atención del	Contratista	Profesional de Gestión Contractu	al	Líder Técnico	
Nombre: Tatiana Bernal Teléfono: 318801 Correo: tatiana.bernal@ Otro Canal: Nombre: Tatiana Berna 3188011054 Correo: tatiana.be	1054 expro.com I Hernández Teléfono:	DAYAN MADARIAGA MARTÍNEZ		CARLOS F ACEVED	0

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por **EXPRO GULF LIMITED** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

<sup>&</sup>quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por EXPRO GULF LIMITED y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
ALQUILER DE EQUIPOS	Global	38	22	16	Plataforma: N/A Requisitos Mínimos: Empresa legalmente constituida y habilitada para la prestación del servicio ofertado; cumplimiento de las normaas vigentes a nivel nacional. Requisitos Pólizas: Póliza de responsabilidad civil y contractual Requisitos Experiencias: N/A Requisitos HSE: Certificado del sistema de seguridad y salud en el trabajo (SSST) y RUC. Requisitos Técnicos: N/A Criterios de Evaluación: Los oferentes entrarán a una evaluación en la cual se asignará puntaje relativo a los aspectos económicos, de calidad, tiempo de pago, entre otros. Especificación Técnica: SE REQUIERE EL ALQUILER DE LOS SIGUIENTES EQUIPOS: (8) TANQUES CILINDRICOS HORIZONTALES DE 500 BBL PARA CRUDO (2) TANQUES CILINDRICOS HORIZONTALES DE 500 BBL PARA CRUDO CON CERPENTIN DE CALENTAMIENTO (2) TANQUES CILINDRICOS	EXPRO GULF LIMITED CHARWELD LTDA	900262103	Guamal	

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por **EXPRO GULF LIMITED** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

<sup>&</sup>quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por EXPRO GULF LIMITED y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS					
	HORIZONTALES DE 500 BBL PARA AGUA (2) TANQUES CILINDRICOS HORIZONTALES DE 500 BBL PARA NAFTA (1) SCRUBBER ANSI 150 MIN 24" CONEXIONES 3" 602 / 2" 1502 (1) CARGADERO DUAL TECHADO CON LINEA DE CRUDO EN 3" Y LINEA DE AGUA EN 2", RIEL PARA LINEA DE VIDA Otros Requisitos: EXPRO DISPONDRÁ DE LOS SIGUIENTES EQUIPOS PROPIOS EN LA LOCACIÓN: 1 SSV Surface Safety Valve 1 CHOKE MANIFOLD 2 MEZCLADOR ESTÁTICO 1 INTERCAMBIADOR DE CALOR 1 SEPARADOR 1 GUN BARREL 4 BOMBAS DE TRANSFERENCIA DE CRUDO 2 BOMBAS DE TRANSFERENCIA DE AGUA 2 DIVERTER DE 3 VÍAS 2 DIVERTER DE 5 VÍAS 2 BOMBAS DE INYECCIÓN DE NAFTA 4 PLANTA ESTADIO SOLAR 1 SCRUBBER DE ALTA				
	CONDICIONES COMERCIALES				
Condiciones de pago	45				
Lugar de Radicación de Facturas	latam.invoice@expro.com				
Proceso de Radicación	Debe radicarse un archivo PDF con el siguiente orden: • Factura fiscal • Orden de compra				
Contacto para Facturación	Contactos Carga y Especial   colombia.logisticalocal@expro.com Ingrid Rodriguez   3165291886 Camila Castellanos   3163166451 Contactos bienes y servicios   Compras.Colombia@expro.com Yuly Gonzalez   3172461588 Jose González   3186930817				

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por **EXPRO GULF LIMITED** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

<sup>&</sup>quot;Este documento electrónico es diligenciado totalmente por EXPRO GULF LIMITED y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

#### **ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES**

Fecha de Recibo	16/08/2024
Hora Límite de Recibo de Propuestas	12:00:00
Entrega de Propuestas	colombia.logisticalocal@expro.com y Compras.Colombia@expro.com
Contacto para Entrega de Propuestas	Contactos Carga y Especial   colombia.logisticalocal@expro.com Ingrid Rodriguez   3165291886 Camila Castellanos   3163166451 Contactos bienes y servicios   Compras.Colombia@expro.com Yuly Gonzalez   3172461588 Jose González   3186930817

#### **OBSERVACIONES**

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por **EXPRO GULF LIMITED** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

Para tener en cuenta la propuesta económica, por favor adjuntar los siguientes documentos:

## **DOCUMENTACIÓN**

- Cámara de Comercio no mayor a 30 días.
- Resolución 0312 de 2019 / Estándares Mínimos SG-SST
- Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV)
- Certificaciones de Calidad.

## NORMATIVIDAD LEGAL

- Aplicación de la Ley 336 de 1996, que regula el transporte público y privado en Colombia.
- Cumplimiento con las circulares externas 20234000000597 y 20244000000107 del Ministerio y Superintendencia de Transporte
- Resolución 0155 para transporte de personal y Resolución 0156 para transporte de carga.

EXPRO maneja el pago de facturación a 45 días después de radicada la factura; si requiere el pago a 30 días, por favor notificar.

<sup>&</sup>quot;La información acá publicada, fue suministrada por **EXPRO GULF LIMITED** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimi